

ACTA DE LA SEGUNDA SESION DEL PRIMER CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL EN LA QUE SE DISCUTIO LA PONENCIA “UNIFICACION DE LOS CODIGOS PROCESALES MEXICANOS, TANTO CIVILES COMO PENALES”

En la Ciudad Universitaria y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo las 10:30 horas del día 17 de febrero de 1960, se inició la SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER CONGRESO MEXICANO DE DERECHO PROCESAL, en la que se sometió a la consideración de los señores congresistas la ponencia presentada por el Sr. Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, denominada “*Unificación de los Códigos Procesales Mexicanos, tanto Civiles como Penales*”.

La Mesa de Debates se integró por las siguientes personas:

Presidente, Dr. José Sartorio (Argentina); Vicepresidentes: Dr. Arturo Zeledón Castrillo (El Salvador) y Dr. Mario Aguirre Godoy (Guatemala); Relator, Lic. Abelardo Casas (Chihuahua, México); Secretario, Dr. Ignacio Medina (México) y Ponente, Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo (México).

Estuvieron presentes los siguientes congresistas:

TITULARES: Dr. Mario Aguirre Godoy (Guatemala), Dr. Alfredo Buzaid (Brasil), Lic. Abelardo Casas (Chihuahua, México), Dr. Adolfo Gelsi Bidart (Uruguay), Dr. Jesús González Pérez (España), Lic. Roberto Leyva Torres (San Luis Potosí, México), Dr. Juan Isaac Lovato (Ecuador), Lic. Romeo Augusto de León (Guatemala), Dr. Amílcar Mercader (Argentina), Dr. Kurt H. Nadelmann (Estados Unidos), Lic. Leopoldo Peña Garza (Monterrey, México), Dr. Hugo Pereira Anabalón (Chile), Dr. José Rodríguez Urraca (Venezuela), Dr. José Sartorio (Argentina), Dr. Santiago Sentís Melendo (Argentina), Lic. Manlio Tapia Camacho (Jalapa, México), Dr. Secundino Torres Gudiño (Panamá), Lic. Edmundo Vázquez Martínez (Guatemala), Dr. Alfredo Vélez Mariconde (Argentina), Lic. José Luis Vera R. (San Luis Potosí, México), Lic. Fluvio C. Vista Altamirano (Jalapa, México), Dr. Artruro Zeledón Castrillo (El Salvador). TITULARES DEL INSTITUTO MEXICANO: Lic. Leopoldo Aguilar, Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Lic. José Angel Arroyo Moreno, Lic. Godofredo Beltrán, Dr. Humberto Briseño Sierra,

Lic. Arsenio Farell Cubillas, Lic. Héctor Fix Zamudio, Dr. Fernando Flores García, Dr. Gabriel García Rojas, Lic. Guillermo Florís Margadant, Dr. Roberto Molina Pasquel, Dr. Ignacio Medina. OBSERVADORES: Dr. José Castillo Larrañaga (México), Lic. Elsa Bieler Palomino (Alemania), Lic. Javier Elo-la Fernández (México), Lic. Fernando Finck (Jalapa, México), Lic. Arnulfo Martínez Lavalle (México) y Lic. Víctor Velázquez (México). ADHERIDOS: Lic. Agustín Leñero.

Puesta a discusión la ponencia, oportunamente repartida con anterioridad entre los congresistas, la Presidencia concedió el uso de la palabra a quienes se inscribieron al efecto: Dr. Gabriel García Rojas, Lic. José Angel Arroyo Moreno, Lic. Arsenio Farell Cubillas, Lic. Arnulfo Martínez Lavalle, Dr. Fernando Flores García, Dr. Secundino Torres Gudiño, Dr. Kurt H. Nadelmann, Dr. Humberto Briseño Sierra; Dr. Amílcar A. Mercader, Dr. Alfredo Vélez Mariconde, Lic. Víctor Velázquez; por ausencia y en sustitución del Dr. Xavier San Martín, se concedió el uso de la palabra para sustituirlo al Lic. Agustín Leñero. No asistieron, a pesar de hallarse inscritos, los Sres. Dr. Ignacio González Rubio y Lic. Federico Gertz. A continuación hizo uso de la palabra el Dr. Adolfo Gelsi Bidart e igualmente y por la Delegación venezolana el Dr. José Rodríguez Urraca en relación con el Informe del Sr. Dr. José Andrés Fuenmayor.

En seguida se concedió el uso de la palabra por 15 minutos conforme al Reglamento al ponente Dr. Niceto Alcalá-Zamora y Castillo.

La Presidencia ordenó suspender la Sesión a las 12:25 horas para reanudarla, como se hizo, 20 minutos después, conforme al Reglamento.

La Presidencia sometió a votación los puntos resumidos por el ponente, como sigue:

1o.—Si se considera conveniente que existan códigos procesales únicos, tanto civil como penal.

2o.—Si se considera conveniente llegar a tal unificación por una reforma constitucional que faculte al Congreso General de la República para expedir tales códigos únicos.

3o.—Si se considera conveniente llegar a la uniformidad de los códigos procesales por la expedición que haga cada entidad federativa de códigos procesales iguales.

4o.—Si se recomienda que profesores y profesionales del Derecho creen un clima favorable para el medio de unificación aprobado.

Se hace constar que la votación se tomó de acuerdo con el Reglamento, en primer lugar a los congresistas mexicanos, con el resultado que se asienta en seguida, y, en segundo lugar, a los congresistas de otras nacionalidades.

El punto 1o. se aprobó sólo con un voto en contra emitido por el Dr. Gabriel García Rojas, que lo razonó diciendo que no se le había demostrado la necesidad de la unificación de los códigos, que se discutió.

El punto 2o. fue rechazado por votación unánime.

El punto 3o. se aprobó con sólo un voto en contra, emitido por el Dr. García Rojas.

El punto 4o. se aprobó igualmente con sólo un voto adverso del Dr. Gabriel García Rojas.

Siendo las 13:15 horas se dio por concluida la sesión de trabajo y se levanta la presente acta para constancia.

El Presidente, Dr. José SARTORIO.

El Secretario, Dr. Ignacio MEDINA.